

VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1811.

C O R T E S.

**D**ia 10. La comision de causas atrasadas presentó su dictámen sobre las 273 que ha visitado; observa que en las cárceles y castillos de Cadiz y la Isla hay libros de presos, donde se anota su nombre, causa, jueces de ella &c., que no se quita á los presos la comunicacion sin órden del juez; pero que hay bastante abuso en el pago de los derechos, llamados de carcelage, tales como el de relevar por cierta cantidad de dinero de poner grillos á los presos y trasladarlos á mejores habitaciones.—Estos derechos son excesivos en la carcel de Cadiz, y la causa es que el alcaide no tiene otra dotacion que ellos.

La primera de las causas sobre que la Comision dá su dictámen, es la seguida ante el Consejo Real contra el Conde de Montijo sobre los alborotos ocurridos en Granada en 1809; este expediente, de que la Comision hace un extracto consta de 1600 fojas, y está defectuoso en todos sus tránsitos: la Comision opina se sustancie y determine esta causa á la mayor brevedad, dando cuenta a las Córtes de la sentencia sin perjuicio de llevarla á efecto, para tenerla presente en el exámen de la conducta de los individuos, que fueron de la Junta Central.—Se leyó un voto particular del Sr. Calatrava (de la Comision) que estando conforme con lo propuesto por ella, pide se prevenga á la Regencia que haga que los individuos del Consejo Real que votaron que el Conde de Montijo pagase 31598 reales de costas, sin haber recaido sentencia en la causa, las paguen mancomunadamente &c. —Sr. Garcia Herreros: es necesario tener presente para que creó V. M. esta comision; si para castigar los de-



fectos en la sustancia ó en el modo ; aquí hay morosidad , injusticia y arbitrariedad , por lo qual es necesario tomar una medida enérgica y radical , y saber qué castigos se han de imponer á los jueces : si no es este el objeto , puede V. M. mandar quemar quanto ha trabajado la comision , y todas las causas ; mandando en seguida se administre justicia. = Despues de haber hablado otros varios Señores. = Se aprobó el dictámen de la comision con la adiccion de que sea en el preciso término de 8 dias ; y quedó desechado , despues de discutido , el voto particular del Sr. Calatrava.

Se leyeron dos partes del Sr. Ballesteros : en el primero avisa , que su ayudante el teniente coronel D. Gerónimo Valdés , destacado con un cuerpo de infantería y caballería ácia la hoya de Malaga , tuvo una fuerte accion contra un cuerpo de 700 infantes y 30 caballos , batiéndolos , dispersándolos , tomando prisioneros y despojos = El segundo fecha en Ximena el 3 del corriente participa , que su ayudante el teniente coronel D. Pedro Velasco , tuvo una accion con el enemigo en las campiñas de Alcalá causándole bastante pérdida , y persiguiéndole por el camino de Medina.

Constitucion = Siguió la discusion del Art. 171 ; 3.<sup>a</sup> ( facultad. ) = Declarar la guerra , hacer y ratificar la paz = Le impugnaron los Sres. Argüelles , Alcocer , y Garcia Herreros ; le defendió el Sr. Oliveros : propusieron en él algunas modificaciones los Sres. Borrull , Ric y Creux ; y quedó pendiente.

---

Quando cada órden del Estado reclama mejorar su condicion política , y la Nacion condesciende en abolir la esclavitud , prohibir la tortura , la jurisdiccion individual de los Señores &c. nadie aboga por desterrar los castigos personales de las escuelas ; la infancia impotente no puede impetrarlo por sí , y los adultos nos olvidamos de quanto padecemos. La justa reforma que se verifica en los principales ramos de nuestras insti-



tuciones debe principiari por las aulas de *primeras letras*, no pudiendo aquella esperarse, mientras que principios filosóficos no adornen à los que se autorizan para educar los niños. Al hombre, desde su infancia, debe dominarle y guiarle la razon, el pundonor, el convencimiento, la emulacion, la gloria; no las disciplinas, ni el apocamiento. Azotes, palmetas, bofetadas, tirones de orejas, grillos, &c. son tormentos de irracionales, indecorosos, importunos é indignos del siglo XIX. La antorcha de la ilustracion guia la criatura hasta mas alla del sepulcro: desaparezca para siempre el anatéma gótico-barbaro *la letra con sangre entra*, substituyendo en la portada de las Academias para honra y concepto de sus gefes *aquí se enseña sin castigo corporal*: entónces no mirarán los párvulos en cada preceptor, ó a udante, un verdugo, ni les arredrarán las escuelas, sabido que en los alcazares de la sabiduría no tiene asiento la afrenta ni el castigo. ¡Oh quan recomendable fuera, que à imitacion de otros reynos se dedicasen nuestros dignos eclesiasticos tambien à la enseñanza pueril, cumpliendo con el divino ministerio y sagrado carácter de *Magister*! Entónces no se extrañaria la instruccion de la doctrina christiana en boca de legos, y los infantes aprenderían con los rudimentos de las letras la debida reverencia à las personas sacerdotales (tan decaida en nuestros dias) quienes con sus exemplares costumbres y estudios morales arraigarian la probidad en el corazon de sus alumnos, luego buenos ciudadanos; y con semejante provechosa tarea desmentirian el infundado zaherimiento de *hombres inútiles en la sociedad*, así como le desmienten los que se han aplicado à la direccion de hospitales, asistencia de enfermos por parroquias, y otros exercicios de caridad sobre los espirituales y peculiares de su carácter. D. A. d. M.

Cataluña. *Areñs de Mar* 13 de Septiembre = Nuestras tropas de las Medas desembarcaron en Estartit, se apoderaron de las baterías enemigas que inutilizaron, y se llevaron à dichas Islas mucha leña y otros efectos.



Extracto del parte dado á la Junta Superior de Cataluña por el comandante interino D. Juan Montardit. —Al amanecer del 12 el comandante D. Francisco Montardit atacó á los enemigos que guarnecian á Balaguer, habiendo dividido el batallon en tres columnas que a un tiempo acometieron las puertas llamadas de Lérida, de Gel, y de Gerp. A la media hora de roto el fuego por estos tres puntos entraron al enemigo 60 caballos de refuerzo, por lo que dispuso dicho comandante la retirada que se verificó con orden. Nuestra pérdida consiste en tres muertos, y tres gravemente heridos, y el comandante que despues de herido fue hecho prisionero: la del enemigo (segun informes) asciende á 70 entre unos y otros contandose entre los muertos el coronel del 24 de dragones, y varios oficiales. —Acaban de participarme que ayer saciaron los enemigos su furor pasando por las armas á dicho comandante prisionero; delito tanto mas atroz quanto no podian ignorar que V. E. con el general en gefe le habian conferido la comandancia de este batallon cuyo despacho debieron encontrar entre los papeles que llevaba consigo. —Ager 14 de Septiembre de 1811. —Juan Montardit. (Nota. Este es hermano del dicho D. Francisco Montardit tan bárbara, vil é infamemente asesinado, y ¡habrá venganza que baste para expiar tal crimen!)

Cadiz 10. —Todas las cartas recibidas de Cataluña convienen en que ningun refuerzo ha entrado á los enemigos por aquella parte.

De Vitoria avisan de oficio que el decantado refuerzo que habia entrado por allí se reducía á 97 hombres, que mas bien pueden llamarse niños, sin que haya noticias de que entren mas.

Lisboa 28 de Septiembre. — Se cree que dentro de pocos dias habrá en el ejército aliado acontecimientos de importancia. El general La-Carrera ha llegado aquí de transito para Cadiz: con este motivo se dice que tambien van allá 67 castellanos.

Cadiz: En la oficina de D. Nicolás Gomez de Requena,  
Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.